

REGLAMENTO DE USO PÁGINA WEB Y OTROS CANALES TECNOLÓGICOS DE Crecer Fondo de Empleados-Foncrecer

Crecer Fondo de Empleados-Foncrecer, en adelante EL FONDO, con el presente documento establece las condiciones de uso a través de las cuales el USUARIO o ASOCIADO pueden acceder a los contenidos y servicios que contiene la página web <http://www.fefoncrecer.com> de Internet, las cuales aplicarán igualmente a cualquier otro medio o canal electrónico o tecnológico, en adelante EL CANAL, que disponga EL FONDO, las cuales son aceptadas por medio de la utilización de EL CANAL.

DEFINICIONES

Para efectos del presente reglamento, se entenderán las siguientes definiciones.

PÁGINA WEB Crecer Fondo de Empleados-Foncrecer: Es el sitio web de Crecer Fondo de Empleados-Foncrecer que le permite acceder desde cualquier lugar a la información de nuestros productos y servicios.

ASOCIADO: Es toda persona natural que adquiere los productos o servicios de Crecer Fondo de Empleados-Foncrecer producto de un acuerdo y el cual podrá utilizar los contenidos y servicios de EL CANAL.

USUARIO: Es toda persona natural que no se encuentra vinculada con Crecer Fondo de Empleados-Foncrecer y que podrá utilizar los contenidos de EL CANAL que no contemplen el ingreso de claves de acceso a contenidos transaccionales.

CLAVE: Es el mecanismo acordado con EL ASOCIADO para su autenticación ante el sistema de EL FONDO y tendrá el carácter de firma electrónica, por lo tanto, EL ASOCIADO reconoce expresa e irrevocablemente que cualquier operación o consulta realizada bajo la clave secreta equivale a su firma manuscrita y que, ha consentido en la misma. La clave se requerirá para la consulta de los productos y servicios del ASOCIADO y para la realización de transacciones monetarias o transacciones que impliquen la disposición de recursos.

CANAL: Es el sitio web de EL FONDO que permite acceder al contenido, servicios, productos que ofrece EL FONDO, así como otros medios o canales electrónicos o tecnológicos que EL FONDO disponga para el manejo de sus productos tales como internet de acceso por teléfonos móviles, servicio de alertas o mensajería móvil o cualquiera otro.

USO DEL CANAL

Los servicios y contenidos de EL CANAL, tendrán las siguientes condiciones:

EL USUARIO o EL ASOCIADO sólo podrá utilizar EL CANAL para su uso personal e intransferible.

EL ASOCIADO se acoge a los horarios de corte contable o ciclo operativo que establezca internamente EL FONDO para determinar en cuál día quedarán registradas las operaciones realizadas por EL ASOCIADO.

EL CANAL podrá tener acceso a otros sitios a través de vínculos, y cada proveedor será responsable por la información suministrada.

Los contenidos y servicios de EL CANAL estarán disponibles, a menos de que se presente fuerza mayor, caso fortuito o hecho de un tercero.

Los servicios de EL CANAL se regularán por los contratos o reglamentos del respectivo producto o servicio, o en su defecto, por las normas legales que les sean aplicables.

PROPIEDAD INTELECTUAL

El usuario o asociado reconoce que el contenido (incluidos entre otros: texto, software, música, sonido, fotografías, gráficos u otro material) está protegido por derechos de autor, marcas, patentes u otros bienes mercantiles o formas diferentes del derecho de propiedad, salvo que exprese lo contrario.

El usuario podrá copiar, exhibir, imprimir o descargar cualquier material de este sitio exclusivamente para uso personal y no comercial, siempre y cuando se mantengan intactos todos los avisos de derechos de autor y se cite la fuente.

USO DE INFORMACIÓN Y MATERIALES

EL FONDO se reserva el derecho de modificar o suprimir los contenidos de EL CANAL sin necesidad de previo aviso. El contenido de carácter informativo, es desarrollado EL FONDO o un tercero autorizado, sin comprometer el pensamiento o la opinión de sus anunciantes o sitios vinculados.

El uso no autorizado de EL CANAL incluyendo, pero no limitado a la entrada no autorizada a los sistemas de EL FONDO, uso incorrecto de claves o el uso incorrecto de la información publicada están estrictamente prohibidos.

LÍMITE DE RESPONSABILIDAD

EL USUARIO O ASOCIADO admite que ningún tercero es responsable por los perjuicios que se deriven directa o indirectamente de la existencia, uso, acceso, imposibilidad de uso o imposibilidad de acceso a la presente página o a cualquiera de sus vínculos o enlaces.

EL USUARIO o ASOCIADO acepta que él es el único responsable por las decisiones que adopte con base en la información o en los materiales de esta página o de sus vínculos o enlaces.

EL USUARIO o ASOCIADO responderá por los daños y perjuicios de toda naturaleza que EL FONDO pueda sufrir, directa o indirectamente, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas de las Condiciones de Uso o de la ley en relación con la utilización de EL CANAL.

EL FONDO no asume responsabilidad alguna por los daños y perjuicios de toda naturaleza que pudieran resultar de la utilización de los servicios y de los contenidos por parte del USUARIO o ASOCIADO.

EL USUARIO o ASOCIADO se obliga a custodiar las claves de acceso a los canales aquí dispuestos por EL FONDO, y por lo tanto, asumirá los perjuicios que le fueren causados cuando por su descuido terceras personas tuvieran acceso al CANAL.

OBLIGACIONES DEL USUARIO O ASOCIADO

Usar debidamente los servicios y contenidos de EL CANAL.

No divulgar y dar a conocer a terceros su clave.

No permitir que terceras personas operen los servicios y contenidos de EL CANAL mediante el uso de la clave asignada y demás medios transaccionales.

Establecer los controles necesarios para evitar que terceras personas puedan operar los servicios de EL CANAL, sin perjuicio de la responsabilidad que asume EL ASOCIADO por dichas operaciones.

Cumplir las recomendaciones realizadas por EL FONDO en cuanto a forma de operar y seguridades de los servicios de EL CANAL.

Guardar debida reserva sobre la forma, manejo, funcionalidades y facilidades de los servicios y contenidos de EL CANAL.

Cumplir con las condiciones y requisitos necesarios para realizar las operaciones a través de EL CANAL, suministrar completa la información en los formularios y solicitudes.

Adquirir y manejar los medios de comunicación necesarios para utilizar los servicios y contenidos de EL CANAL y disponer de los dispositivos físicos que le permitan recibir o transmitir vía Internet la información aquí prevista. EL ASOCIADO adquirirá y mantendrá a su propio costo y gasto todo el equipo y los medios de comunicación necesarios para utilizar el Servicio, y EL FONDO no se hará responsable de la disponibilidad, ni de la confiabilidad de dicho equipo o de los medios de comunicación.

Acceder a EL CANAL a través de un sitio seguro.

SERVICIOS DEL CANAL

EL ASOCIADO acepta que EL FONDO es libre de determinar qué operaciones, transacciones y consultas de servicios y productos funcionarán a través de EL CANAL, así como el tipo de formato, procedimiento, condiciones y términos que se tendrán en cuenta. Por lo tanto, el asociado se obliga a cumplir todas las normas, instrucciones y el procedimiento que establezca EL FONDO.

MANEJO DE LAS CLAVES

EL ASOCIADO acepta que es la única persona que conoce y conocerá su clave, que es personal e intransferible, que no la divulgará, ni la dará a conocer a terceros y que bajo su exclusiva responsabilidad accederá a los productos ofrecidos por EL FONDO a través de EL CANAL.

EL FONDO y EL ASOCIADO declaran y aceptan, que sin la clave no se podrá ingresar al sistema, ni ordenar cualquier tipo de transacción o consulta. Por esta razón y con base en lo previsto en los artículos 16 y 17 de la Ley 527 de 1999, EL ASOCIADO asume como suyas todas las operaciones, las transacciones o las consultas que se hagan utilizando la clave, conforme los procedimientos descritos en el presente reglamento y en las condiciones del servicio publicadas o que se publiquen por EL FONDO, por lo tanto, EL ASOCIADO exonera de cualquier responsabilidad a EL FONDO por cualquier operación, transacción o consulta que se realice mediante el uso de la clave de acceso.

CAMBIO DE CLAVE

En caso que EL ASOCIADO por cualquier circunstancia olvide la clave o sea eliminada o restringida por inactivación, falta de uso, uso indebido, condiciones de seguridad, borrado o cualquier otra circunstancia, deberá comunicarse con EL FONDO, para que le asigne la clave correspondiente, conforme el procedimiento establecido para el efecto.

En el evento en que por cualquier motivo EL ASOCIADO sospeche que su clave ha sido descubierta o accedida por terceros no autorizados y en general en caso que la seguridad de la clave se vea comprometida, EL ASOCIADO deberá inmediatamente tomar todas las medidas necesarias para evitar usos no autorizados o fraudulentos, tales como el bloqueo de EL CANAL, el cambio de la clave a través de las opciones previstas en el sistema o en caso que ello no sea factible mediante comunicación dirigida al FONDO. En todo caso EL ASOCIADO deberá informar de manera inmediata por la vía más rápida a EL FONDO para que tome las medidas convenientes en forma oportuna. EL ASOCIADO responderá por todos los perjuicios, pagos u operaciones ocurridos o causados por cualquier demora en las modificaciones o la cancelación de la clave, en la adopción de las medidas necesarias para evitar pérdidas o en la notificación que de éstos hechos haga.

La clave puede ser cambiada cuantas veces lo desee EL ASOCIADO y automáticamente el sistema lo solicita cada treinta (30) días.

RESPONSABILIDAD

EL FONDO no será responsable, entre otros, por los siguientes eventos:

Por los perjuicios que pueda sufrir EL ASOCIADO a consecuencia de una imposibilidad, demora o deficiente transmisión de los datos u operaciones solicitadas a causa de fallas en los equipos de EL ASOCIADO, ajenas al control de EL FONDO.

Fuerza mayor, caso fortuito, causa extraña o hecho de un tercero y que en un momento puedan ocasionarle perjuicios a EL ASOCIADO que imposibilite, demore, desvíe o altere la realización de operaciones y transacciones.

Si las operaciones no pueden realizarse por causas atribuidas a EL ASOCIADO, tales como la incorrecta operación del servicio, omisiones o insuficiencia de información en los formularios y solicitudes, por daños en los sistemas de transmisión de datos, u otros que estén por fuera del control de EL FONDO.

Por problemas técnicos, por actividades de mantenimiento o por suspensión del servicio, debido a un evento de fuerza mayor, caso fortuito, causa extraña o hecho de un tercero

EL FONDO no tendrá responsabilidad alguna frente a proveedores, sitios de terceros, y cualquier otra persona respecto a cualquier acto, omisión o garantía ofrecidos por dichos terceros, pues EL FONDO queda desligado de cualquier negocio celebrado entre EL ASOCIADO y dichos terceros.

Por la información publicada en los sitios de terceros con los cuales la página web posee vínculos.

DE LAS OPERACIONES

EL ASOCIADO autoriza a EL FONDO, para bloquear, cancelar o revocar total o parcialmente los servicios u operaciones en los siguientes eventos:

En el evento de presentarse irregularidades en el uso de EL CANAL.

Como medida de seguridad para EL FONDO o para el mismo asociado por irregularidades o circunstancias que impliquen tal hecho.

En el evento en que EL ASOCIADO no cumpla con las instrucciones de seguridad informadas por EL FONDO.

Por el incumplimiento de EL ASOCIADO, de las condiciones de este reglamento.

Por la vinculación o reporte del ASOCIADO en listas restrictivas o de prevención de lavado de activos o financiación del terrorismo.

Cualquier otra circunstancia objetiva que amerite tal limitación.

EL FONDO se obliga a dejar prueba de las operaciones mediante un registro físico o sistematizado de cada operación que se realice mediante EL CANAL.

POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

EL FONDO no revelará a terceros la información que EL ASOCIADO suministre en desarrollo del SERVICIO DE INTERNET, a menos que haya sido expresamente autorizado por EL ASOCIADO o que se encuentre requerido a hacerlo de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales vigentes. En consecuencia, EL FONDO mantendrá la información del ASOCIADO, así como las transacciones y actividades con la seguridad y los estándares de confidencialidad acostumbrados. Del mismo modo, EL FONDO no utilizará rutinas procedentes del servidor, que contengan información personal o de hábitos y preferencias de uso de internet del ASOCIADO ("cookies").

Sin perjuicio de lo anterior, las políticas de tratamiento de datos personales entregados por el ASOCIADO, pueden ser consultadas en <http://www.fefoncrecer.com>

MODIFICACIONES

EL FONDO se reserva el derecho de modificar, limitar, suprimir o adicionar los términos de este reglamento en cualquier tiempo. Las modificaciones, limitaciones, supresiones o adiciones de este reglamento se informarán mediante publicación en la página Web de EL FONDO, o mediante cartelera fijada en las oficinas o por cualquier otro medio que se estime eficaz para tal fin. Si transcurridos cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la fecha de la respectiva publicación, EL ASOCIADO o USUARIO continúa utilizando EL CANAL, se entenderá que acepta las modificaciones, limitaciones, supresiones o adiciones.

De igual modo se procederá a sustituir la versión anterior del Reglamento por la nueva en la página Web de EL FONDO. En caso que las modificaciones efectuadas incidan directamente en las obligaciones y/o derechos del ASOCIADO, serán notificadas a los ASOCIADOS a través de un correo electrónico o físico a su dirección registrada en EL FONDO, con una antelación de cuarenta y cinco (45) días calendario a la aplicación de los cambios efectuados, si informada una modificación mediante aviso en tal sentido, EL ASOCIADO no manifiesta su intención de no continuar con la utilización del SERVICIO DE INTERNET Y DEMAS CANALES ELECTRONICOS DE ACCESO o continúa haciendo uso del SERVICIO DE INTERNET Y DEMAS CANALES ELECTRONICOS DE ACCESO, se entenderá que acepta incondicional e

íntegramente las modificaciones así introducidas. La no aceptación de las modificaciones efectuadas por EL FONDO tendrá como consecuencia la imposibilidad de continuar utilizando el servicio.

EL FONDO se reserva el derecho a cambiar o modificar el nombre de dominio, las direcciones y en general la localización física y electrónica de la(s) página(s).

DURACIÓN

EL SERVICIO DEL CANAL es de duración indefinida, sin embargo, EL ASOCIADO sólo podrá hacer uso de los productos y servicios mientras mantenga el vínculo de Asociado activo con EL FONDO.

TERMINACIÓN

El servicio de EL CANAL para el ASOCIADO dejará de prestarse en los siguientes casos: 1) Por mutuo acuerdo entre EL FONDO y EL ASOCIADO. 2) Unilateralmente por EL FONDO en caso que EL ASOCIADO haga uso indebido de EL CANAL y/o no diere cumplimiento a cualesquiera de las obligaciones contenidas en el presente reglamento y/o a las instrucciones y condiciones establecidas en la página. 3) Por decisión unilateral del FONDO debidamente notificada.

La terminación de la prestación del servicio de EL CANAL no implica necesariamente la terminación del vínculo de asociación del ASOCIADO con EL FONDO.

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO DE INTERNET Y DEMÁS CANALES ELECTRÓNICOS DE ACCESO

Para todos los efectos el servicio de EL CANAL será prestado con sujeción a la hora que rige en la República de Colombia. EL FONDO definirá el horario que para los fines del servicio de EL CANAL se entenderá como hábil, el cual acepta EL ASOCIADO. Queda acordado que toda transacción que se realice en un horario diferente al definido como hábil, se entenderá realizada a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se lleve a cabo.

El servicio de EL CANAL puede interrumpirse, suspenderse o alterarse en cualquier momento, en forma total o parcial por razones técnicas, de seguridad, de mantenimiento, por cortes en los servicios de teléfonos, energía, etc., caso fortuito, fuerza mayor o por cualquier otra razón ajena al control de EL FONDO, en cuyo caso queda plenamente liberado de toda responsabilidad por daños o perjuicios ocasionados tanto al ASOCIADO como a terceros. En caso que EL ASOCIADO deje en desuso los servicios de Internet y demás canales electrónicos, dentro de los términos previstos EL FONDO estará facultado a inactivar dicho servicio y EL ASOCIADO sólo podrá usarlos nuevamente cumpliendo las condiciones y requisitos que EL FONDO exija.

Todas las operaciones que se realicen, a través del servicio de EL CANAL están condicionadas a lo establecido en los reglamentos de los productos y servicios objeto de la operación o transacción respectiva.

EL ASOCIADO, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 527 de 1999, reconoce desde ahora como prueba de las transacciones y/u operaciones, consultas, los registros magnéticos y electrónicos de las transacciones y/o de las operaciones que EL FONDO efectúa en sus sistemas o el listado que imprima de los mismos y las acepta como efectuadas por EL ASOCIADO, al igual que las cantidades registradas.

Por razones de seguridad, EL FONDO podrá establecer límites a las operaciones que se podrán realizar a través del servicio de EL CANAL, las cuales serán comunicadas al ASOCIADO.

En la extensión del alcance del presente reglamento para el desarrollo de cualquier acto, transacción u operación por los canales electrónicos dispuestos o que se lleguen a disponer por EL FONDO, EL ASOCIADO acepta que estará facultado, a través del suministro de los requisitos tecnológicos previstos en este reglamento, especialmente a través del suministro de su clave de transacciones, para expresar su consentimiento, aceptar su adhesión o aceptación a actos jurídicos o contratos de cualquier clase, solicitar productos de cualquier naturaleza en virtud de lo establecido en la Ley 527 de 1999, de manera que su voluntad expresada por tales medios, tendrá plena eficacia jurídica y vinculará efectivamente al ASOCIADO. Como prueba de tal consentimiento, se aceptan de común acuerdo los reportes, registros, logs, o certificaciones que EL FONDO expida a través de sus sistemas informáticos.

CONDICIONES SOBRE EL SOFTWARE

La facultad que se otorga al ASOCIADO de utilizar el servicio de EL CANAL implica para EL ASOCIADO la obligación de guardar absoluta confidencialidad sobre la operación del mismo, evitar su uso por terceros o personas no autorizadas y copiar total o parcialmente el software desarrollado para prestar el S servicio de EL CANAL. El incumplimiento de estas obligaciones, constituye una violación a las normas sobre propiedad intelectual.

EL FONDO adoptará las medidas conducentes, razonables y que técnicamente se encuentren en un nivel comprobado de seguridad, para evitar que el software, las redes y los equipos de cómputo utilizados para la prestación del servicio de EL CANAL se encuentren libres de virus u otros componentes nocivos. No obstante, EL FONDO no será responsable por los daños que, a pesar de las medidas adoptadas, pudieren llegar a presentarse en los sistemas o equipos del ASOCIADO.

EL FONDO buscará que servicio de EL CANAL, cuando ello sea aplicable, se preste a través de un browser (navegador) de internet en versión normalmente difundida en el mercado, pero no se comprometen a garantizar el funcionamiento en versiones específicas.

Para la prestación de los servicios objeto del presente reglamento EL FONDO ha adoptado un esquema con altos estándares de seguridad, tales como encriptación de la información y autenticación del servidor y hará su mejor esfuerzo por mantenerlos; por lo cual, responderá por las operaciones que de manera fraudulenta realicen terceros con violación de dichos esquemas de seguridad, solamente en el evento en que existiere dolo o culpa grave de su parte.

EL ASOCIADO debe abstenerse de hacer uso del servicio de EL CANAL para: a. Transmitir o cargar archivos que contengan virus u otros componentes nocivos, b. Publicar información o material inapropiado, ilícito, o en general que vaya en contra de la moral y de las buenas costumbres, c. Enviar publicidad, d. Crear links desde o hacia cualquiera de las páginas, e. Intentar el acceso a los servicios sin seguir los procedimientos y las instrucciones previstas en el presente reglamento, en la página o en general en forma no autorizada.

REGULACIÓN

La incorporación a los servicios de EL CANAL estará sujeta y se regulará por lo previsto en el presente reglamento y en lo no expresado en este, se estará a lo prescrito en los contratos, convenios o reglamentos que regulen cada producto o servicio prestado por EL FONDO y a la normatividad vigente. Del mismo modo, cualquier controversia, disputa, litigio, etc., derivado del mismo se someterá a las autoridades de la República de Colombia.

NOTIFICACIONES

El USUARIO o ASOCIADO acepta que EL FONDO puede notificar cualquier tipo de información, decisión o cambio de los procedimientos, las condiciones y los términos de EL CANAL, sus productos y servicios por medio de mensajes o de información colocada en la página en internet.